

### **Entorno económico nacional y estatal.**

Para el cierre del 2018 se espera un débil crecimiento económico a nivel nacional, derivado de factores externos y políticos, sin embargo, es trascendental destacar la inversión privada que, en los últimos años, han venido realizando en nuestro Estado importantes empresas nacionales y extranjeras que han generado más de 12 mil empleos directos y 29 mil indirectos. Esto se traduce en la necesidad de cada vez mejorar la calidad educativa del nivel superior que responda a los requerimientos de la industria y que los hidalguenses tengan mejores oportunidades y calidad de vida.

Una de las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo es: Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo, a través de acciones encaminadas a mejorar y ampliar los procesos educativos y de gestión, en este contexto, para el año 2019, el Gobierno del Estado de Hidalgo apoyará al sector educativo en los distintos proyectos y acciones planteados en el Anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos, con el firme compromiso de que la Universidad aplicará los recursos eficientemente, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

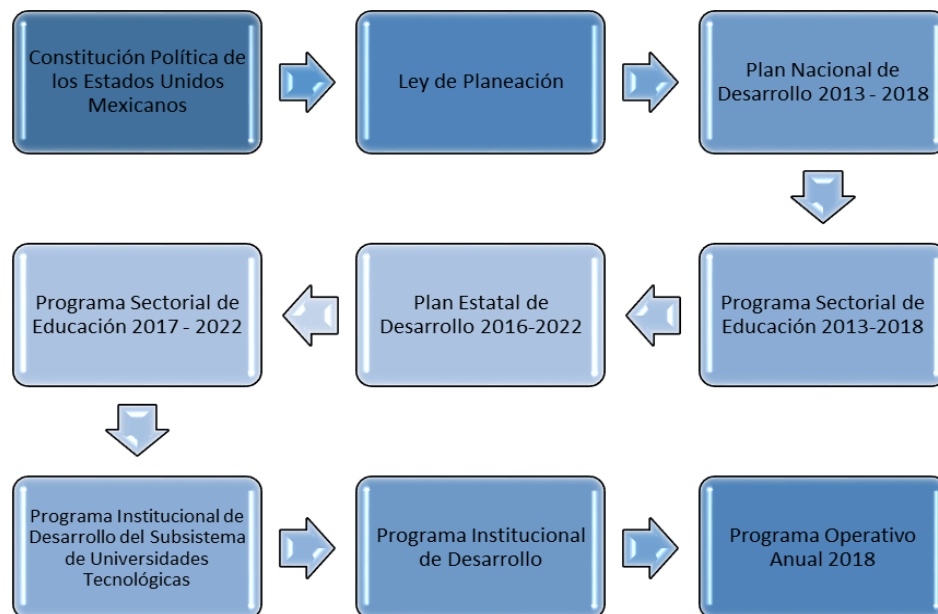
### **Conformación del presupuesto de ingresos**

Para el presente año se estima un incremento al presupuesto de Ingresos Propios del 20.7% en relación con el ejercicio 2018, esperando atender una matrícula mínima de 4500 alumnos en septiembre 2019.

Este presupuesto está elaborado atendiendo cada una de las funciones constituidas en la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji que permitirán cumplir con el objeto que se establece en el Artículo 4 de la misma ley. La oferta educativa actual de la Universidad actualmente ofrece quince Programas de Técnico Superior Universitario, diez Programas de Ingeniería y cuatro programas educativos de Licencia Profesional que se imparten en la Universidad y en las Unidades Académicas de Chapulhuacan y Tepetitlan.

La Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji lleva a cabo el proceso de planeación de manera integral y participativa, sustentada en el artículo 26 de la Constitución Política y en la Ley de Planeación. Para ello se formuló el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la Estrategia 3.2.3., Objetivo 3.2 que es Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior; y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el Eje 3 Hidalgo Humano e Igualitario contribuyendo a la meta establecida en el Indicador 3. Grado promedio de escolaridad, Objetivo estratégico 3.2 Educación de relevancia y equipada, que para 2022 es de 9.7 y 12 para el 2030.

### Planeación Estratégica



En el ejercicio 2017 fue aprobada la MIR integrada por 20 componentes a los cuales se les dio seguimiento trimestral, evaluando el alcance de las metas, así como la aplicación de los recursos.

Evaluación Programática Enero-Diciembre 2017

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META								PRESUPUESTO	
			ANUAL ORIGINAL	PROGRAMADA AL PERIODO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ANUAL MODIFICADA	ALCANZADA AL PERIODO	VARIACIÓN		AUTORIZADO	EJERCIDO AL PERIODO
									CANTIDAD	%		
1	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	Estudiante	96	96	0	0	96	96	0	0%	276,760	200,781
2	Adecuación curricular. Adecuación curricular en programas educativos de educación superior aprobada.	Adecuación curricular	3	3	2	1	4	4	0	0%	169,670	128,765
3	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	Material didáctico	3	3	0	0	3	3	0	0%	290,400	232,441
4	Estructuras académicas. Convenio para movilidad de educación superior firmado.	Convenio	8	8	0	4	4	4	0	0%	119,581	66,435
5	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	Estudiante	4,400	4,400	0	42	4,358	4,358	0	0%	8,230,542	7,950,721
6	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria para estudiantes de educación superior otorgada.	Estudiante	1,560	1,560	152	0	1,712	1,712	0	0%	442,184	429,042
7	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	Estudiante	15,000	15,000	7,191	0	22,191	22,191	0	0%	270,927	207,020
8	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento cultural, deportivo y recreativo para estudiantes de educación superior realizado.	Evento	35	35	0	0	35	35	0	0%	464,073	339,293
9	Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	Personal docente	24	24	0	0	24	24	0	0%	113,101	100,212
10	Investigación. Investigación de instituciones de educación superior realizada.	Investigación	2	2	1	0	3	3	0	0%	355,552	287,787
11	Investigación educativa. Investigación educativa por instituciones de educación superior realizada.	Investigación	2	2	0	0	2	2	0	0%	210,292	154,591
12	Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	Convenio	25	25	2	0	27	27	0	0%	428,633	360,811
13	Extensión. Servicio de extensión de educación superior realizado.	Servicio de extensión	75	75	18	0	93	93	0	0%	2,192,093	2,151,642
14	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	Actividades de difusión	108	108	0	0	108	108	0	0%	146,030	101,281
15	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	Servidor(a)	55	55	7	0	62	62	0	0%	45,000	38,394
16	Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	Lote	1	1	5	0	6	6	0	0%	6,168,968	6,155,986
17	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	Mantenimiento	36	36	1	0	37	37	0	0%	10,231,663	9,970,959
18	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en instituciones de educación superior operando.	Sistema	1	1	0	0	1	1	0	0%	106,828,197	102,451,729
19	Sistemas de información. Sistema de información para instituciones de educación superior implantado.	Sistema	4	4	2	0	6	6	0	0%	2,335,116	2,261,754
20	Evaluación institucional. Informe de evaluación por instituciones de educación superior realizado.	Informe	54	54	6	0	60	60	0	0%	825,272	783,719
<b>TOTAL</b>			<b>21,492</b>	<b>21,492</b>	<b>7,387</b>	<b>47</b>	<b>28,832</b>	<b>28,832</b>	<b>0</b>	<b>34%</b>	<b>140,144,051</b>	<b>134,373,364</b>

Al cierre del ejercicio se obtuvieron \$712,951.00 de ingresos propios excedentes, derivado principalmente de los servicios de Educación Continua, curso propedéutico, inscripciones, aportación mensual de cafetería y papelería y la cuota de devolución extemporánea de acervo bibliográfico. Cabe mencionar que de enero-agosto se aplicó el programa estatal de apoyo a los estudiantes con descuentos en reinscripción, por lo que no se alcanzó la recaudación estimada de los recursos estimados en este concepto.

Asimismo, se determinaron remanentes principalmente en capítulo 1000, los cuales fueron reintegrados al Gobierno Federal, Estatal y en el caso de los ingresos propios remanentes y excedentes. Para el ejercicio 2018, se están tomando las medidas necesarias a fin de que los recursos se apliquen en su totalidad atendiendo todas las necesidades de las áreas que conforme la Universidad y sus dos Unidades Académicas ubicadas en los municipios de Chapulhuacan y Tepetitlan.

Para el ejercicio 2018 se elaboró la MIR, integrándose por 7 Componentes y 18 actividades los cuales se alinean a los documentos normativos de planeación. Trimestralmente se da seguimiento a las metas establecidas:

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Programa Sectorial de Educación 2016-2022	Programa Institucional de Desarrollo del SUT	Programa Institucional de Desarrollo	Componente MIR 2018 POA 2018
3.2. Garantizar la inclusión y la equidad de género. Incrementar la cobertura en 40%	<b>Línea de acción:</b> 2.3.10. Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.	3.2.2.3.3. Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.	1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	5. Prevención y disminución del abandono escolar en la Educación Superior	Formación. Elevar los niveles reales de apropiación de conocimientos, aprovechamiento académico, desarrollo de habilidades y destrezas.	Programas educativos de calidad brindados:
VI.3. México con Educación de Calidad  <b>Objetivo 3.2.</b> Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.  <b>Estrategia 3.2.2</b> Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	<b>Línea de acción:</b> 2.3.6. Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño.	3.2. Educación de relevancia y equipada  3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.  3.2.4.3.3. Mejorar programas de becas para facilitar la movilidad de estudiantes indígenas y migrantes hacia donde se encuentre la mejor opción educativa.	1.3. Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano.  1.3.2. Generar un sistema de registro estatal de becas de Educación Básica, Media Superior y Superior que incluyan los diferentes tipos de apoyos y el origen del financiamiento.	5. Prevención y disminución del abandono escolar en la Educación Superior. 6. Aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones. Líneas de acción:  Otorgar becas a estudiantes con el objeto de apoyar el estudio y reconociendo el alto desempeño.	Formación. Proporcionar apoyos económicos a los estudiantes en condiciones socioeconómicas adversas; así como estimular el rendimiento académico.	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.
<b>Estrategia 3.1.3.</b> Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa.	<b>Objetivo 2:</b> Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	3.2.2.3.3. Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico	6.2. Incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento en tecnologías de la información en las escuelas.  6.2.4. Impulsar la creación de la Biblioteca Pública Digital, para facilitar el acceso a la información que contribuya a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, pertinente con el entorno regional.	3. Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Fortalecimiento de la Educación Superior. Estrategia: Adquirir y/o desarrollar materiales didácticos con base en el uso intensivo de las TIC's	Formación. Proporcionar al docente y al alumno material de apoyo como elementos conceptuales, metodológicos y de habilidades que permitan reforzar el proceso de enseñanza – aprendizaje, garantizando la calidad del servicio.	Materiales didácticos entregados Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Programa Sectorial de Educación 2016-2022	Programa Institucional de Desarrollo del SUT	Programa Institucional de Desarrollo	Componente MIR 2018 POA 2018
<p><b>Líneas de acción:</b> Fortalecer las capacidades institucionales de vinculación de los planteles de nivel superior con el sector productivo, y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.</p> <p>Impulsar el establecimiento de consejos institucionales de vinculación.</p>	<p>2.5.5. Desarrollar metodologías para medir el alcance de la vinculación de los planteles educativos con el sector productivo. Líneas de acción transversal: 1. Profundizar la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y alentar la revisión de la oferta educativa.</p>	<p>3.2.3.2.2. Generar convenios colaborativos con el sector productivo y entre instituciones, para compartir proyectos que impulsen la investigación científica e innovación tecnológica en la zona de influencia de las instituciones educativas</p>	<p>Objetivo general 5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional</p>	<p>10 Democratizar la productividad: Vinculación, empleabilidad, emprendurismo y sistema nacional de competencias laborales.</p>	<p>Vinculación. Establecer los mecanismos necesarios que permitan la vinculación con otras instituciones, ya sea, educativas, del sector social, público o privado, con la finalidad de elaborar convenios de colaboración, que coadyuven al logro de los fines educativos de la Institución y que a su vez contribuyan al desarrollo de la comunidad.</p>	<p>Vinculación y Extensión</p> <p>Extensión. Servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.</p>
<p><b>Estrategia 3.5.2.</b> Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel. <b>3.5.3.</b> Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo.</p>	<p><b>Líneas transversales 17.</b> Impulsar a las instituciones de educación superior a fortalecer sus áreas de extensión educativa para apoyar la innovación tecnológica e incrementar la productividad.</p>	<p>3.2.2.1.3. Diversificar la oferta educativa para atender las necesidades de los diferentes grupos sociales y culturales en el estado.</p>	<p>Objetivo general 5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional</p>	<p>10 Democratizar la productividad: Vinculación, empleabilidad, emprendurismo y sistema nacional de competencias laborales. Líneas de Acción: Desarrollar catálogos de oferta</p>	<p>Extensión. Contribuir de manera permanente al desarrollo del Estado mediante la satisfacción de la demanda de consultoría, asesoría, capacitación y actualización de los recursos humanos de los distintos sectores de la sociedad.</p>	<p>Extensión. Servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.</p>
<p><b>Líneas de acción:</b> Fomentar los conocimientos, habilidades y aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.</p>	<p><b>6.2.</b> Incrementar la inversión en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) en las instituciones de educación superior y centros públicos de investigación</p>	<p>3.2.3.2.2. Generar convenios colaborativos con el sector productivo y entre instituciones, para compartir proyectos que impulsen la investigación científica e innovación tecnológica en la zona de influencia de las instituciones educativas.</p>	<p>1.5.3. Generar convenios colaborativos con el sector productivo y entre instituciones, para compartir proyectos que impulsen la investigación científica e innovación tecnológica en la zona de influencia de las instituciones educativas.</p>	<p>9. Fomento a la Investigación científica y tecnológica y promoción a la generación y divulgación del conocimiento</p>	<p>Investigaciones en los diversos campos del proceso de enseñanza – aprendizaje con el propósito de fortalecer los planes y programas de estudio, la formación, actualización y capacitación docente, la práctica docente y la evaluación educativa.</p>	<p>Investigación educativa en educación superior realizada.</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Programa Sectorial de Educación 2016-2022	Programa Institucional de Desarrollo del SUT	Programa Institucional de Desarrollo	Componente MIR 2018 POA 2018
<p><b>Líneas de acción:</b> Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.</p>	<p>2.7.10. Desarrollar los instrumentos necesarios para que las escuelas den mantenimiento suficiente a su infraestructura y equipamiento.</p>	<p>3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo</p>	<p>1.8. Mejorar las condiciones de infraestructura escolar que opera Gobierno del Estado.</p>	<p>2. Ampliación y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de la educación superior</p>	<p><b>Subprograma:</b> Gestión y operación. Conservar en óptimas condiciones de funcionamiento del inmueble, mobiliario y equipo con que cuenta la institución, logrando su eficiente operación para contribuir a brindar un servicio de calidad.</p>	<p>Sistema de administración en educación superior operando.</p>
<p><b>Estrategia 4.1.3.</b> Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p>	<p><b>Líneas transversales:</b> 9. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.</p>	<p>3.2.2.3.4. Ampliar los esquemas de financiamiento educativo a través de fuentes alternativas para mejorar los niveles de permanencia y eficiencia en los niveles de educación medias superior, superior y posgrado. Objetivo 1.7 Administración eficiente de los recursos. Promover el uso eficiente de los recursos mediante la planeación y autorización racional de gasto público estatal en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.</p>	<p>1.7. Articular acciones que promuevan la eficiencia y eficacia en materia de Planeación Educativa y Administración</p>	<p>Diseñar esquemas de financiamiento que contemplen la participación de los distintos niveles de gobierno y del aparato productivo.</p>	<p>Administrar los recursos asignados a la institución, de acuerdo a las políticas fijadas para tal propósito bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a fin de prestar con eficiencia, eficacia y calidad el servicio educativo.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Programa Sectorial de Educación 2016-2022	Programa Institucional de Desarrollo del SUT	Programa Institucional de Desarrollo	Componente MIR 2018 POA 2018
<b>Estrategia 3.1.4.</b> Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	2.6. Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior.	CTI3.9. Instrumentar un programa de adopción tecnológica que incida en todos los segmentos de la población para reducir la brecha digital.	1.10. Reducir la carga administrativa de las escuelas, mediante la simplificación y digitalización de trámites.	3. Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Fortalecimiento de la Educación Superior	Planeación. Implantar sistemas de información, con el fin de agilizar los procesos de trabajo y las actividades para obtener información oportuna y confiable para la toma de decisiones.	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado.
<b>Estrategia 3.1.6.</b> Impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.	<b>Objetivo 2:</b> Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	CTI3.1. Orientar la inversión en educación básica, media y superior, hacia la innovación como pilar del desarrollo económico y social.	1.7. Articular acciones que promuevan la eficiencia y eficacia en materia de Planeación Educativa y Administración		Planeación. Evaluar mediante indicadores de gestión estratégicos y de desempeño, los avances y logros en la operación de la Institución a fin de que ésta mejore su eficacia y eficiencia.	

Para el ejercicio 2019 se propone una MIR compuesta por 5 componentes y 18 actividades. El recurso se asigna a nivel de componente por lo que el seguimiento y evaluación de indicadores se hará de forma trimestral ante la UTED así como los informes al H. Consejo Directivo.

Sub Programa	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Bugustos
Educación Superior	FIN	CONTRIBUIR A FORTALECER LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A FIN DE FAVORECER EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES ENTRE 18 A 25 AÑOS DE EDAD INCLUYENDO POSGRADO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA ANUAL DEL INICIO DE CURSOS 2018-2019. INDICADORES GENERADO Y UBICADO POR LA DIRECCIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DISPONIBLE EN <a href="http://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ESTADISTICA_BASICA/PRINCIPAL.HTML">HTTP://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ESTADISTICA_BASICA/PRINCIPAL.HTML</a>	LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO Y REINGRESO SE INSCRIBEN EN EDUCACIÓN SUPERIOR
Educación Superior	PROPOSITO	31 MIL 428 ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE INSCRIBEN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE HIDALGO	PORCENTAJE DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA ANUAL DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2018-2019, GENERADA Y UBICADA EN DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DISPONIBLE EN <a href="http://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ESTADISTICA_BASICA/PRINCIPAL.HTML">HTTP://SEP.HIDALGO.GOB.MX/CONTENT/ESTADISTICA_BASICA/PRINCIPAL.HTML</a>	LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SE INSCRIBEN AL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Educación Superior	COMPONENTE	ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE INCORPOREN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, FORMADOS.	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	INDICADORES BÁSICOS GENERADOS CUATRIMESTRALMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI.	TODOS LOS ESTUDIANTES INSCRITOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR CONCLUYEN SATISFACTORIA Y REGULARMENTE EL PLAN DE ESTUDIOS.
Educación Superior	COMPONENTE	PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, IMPLEMENTADOS.	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN IMPLEMENTADOS	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, GENERADOS Y UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN; CERTIFICADOS DE EVALUACIONES Y ACREDITACIONES DE LOS PROGRAMA EDUCATIVOS VIGENTES, GENERADOS POR LOS ORGANISMOS EVALUADORES Y UBICADOS EN EL ÁREA DE SECRETARÍA ACADÉMICA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI.	SE CUENTAN CON PLANES Y PROGRAMAS, NACIONALES Y ESTATALES QUE SIRVEN COMO REFERENCIA Y GUÍA PARA EL PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
Educación Superior	COMPONENTE	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA.	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN PROCESO Y CONCLUIDOS	INFORME TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL, GENERADO POR EL DOCENTE INVESTIGADOR Y UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ACADÉMICO, REGISTROS DE FONDOS Y APOYOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PÁGINA WEB: <a href="http://www.conacyt.gob.mx/index.php/fondos-y-apoyo">HTTP://WWW.CONACYT.GOB.MX/INDEX.PHP/FONDOS-Y-APOYO</a> PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR, PÁGINA WEB: <a href="http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/prodep.htm">HTTP://WWW.DGESU.SES.SEP.GOB.MX/PRODEP.HTM</a>	LOS DOCENTES INVESTIGADORES PARTICIPAN EN LAS DIVERSAS CONVOCATORIAS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS.
Educación Superior	COMPONENTE	SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR REALIZADOS.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN.	LISTAS DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, UBICADAS Y GENERADAS TRIMESTRALMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA, DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y CENTRO INCUBADOR DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI, IDIOMAS, CURSOS Y DIPLOMADOS DE EDUCACIÓN CONTINUA: <a href="http://www.uttt.edu.mx/continua/index.html">HTTP://WWW.UTTT.EDU.MX/CONTINUA/INDEX.HTML</a>	EXISTEN NECESIDADES DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN EL ENTORNO QUE PUEDEN SER ATENDIDAS POR LA INSTITUCIÓN.
Educación Superior	COMPONENTE	PROGRAMA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.	PORCENTAJE DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONCLUIDAS.	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS, GENERADO Y UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL GENERADO Y UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS; PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ANUAL Y CUENTA PÚBLICA GENERADO Y UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI, INFORMES Y REPORTES DISPONIBLES EN: <a href="http://www.uttt.edu.mx/">HTTP://WWW.UTTT.EDU.MX/</a> <a href="http://www.uttt.edu.mx/informesfinancieros/default.html">HTTP://WWW.UTTT.EDU.MX/INFORMESFINANCIEROS/DEFAULT.HTML</a> <a href="http://www.uttt.edu.mx/presupuesto2018/index.html">HTTP://WWW.UTTT.EDU.MX/PRESUPUESTO2018/INDEX.HTML</a>	LOS RECURSOS SE MINISTRAN EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO PROGRAMADO.



## Descripción y objetivo del organismo.

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro cuyo objetivo es la realización de actividades en el área estratégica de Educación Superior, enmarcadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y del Programa Institucional de Desarrollo, para el periodo 2016-2022.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del 2019 además de lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestal que para tal efecto emita la Secretaría de Finanzas para el ejercicio correspondiente, se mencionan a continuación, los criterios generales que habrán de considerarse para su elaboración:

Como estrategias de captación de recursos para el presente año, en el Acuerdo Tarifario se consideran los siguientes aspectos:

1. Las tarifas están expresadas 86 de ellas en pesos y 3 en U.M.A.

Dichas tarifas se establecen tomando en consideración factores de desarrollo socio-económico del Estado, tipo de usuarios por servicio, así como el costo de los servicios o materiales que inciden en la prestación del servicio.

La determinación del monto de las tarifas procura el menor impacto en la economía de la sociedad; esto, para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, si no de interés social.

Para el ejercicio 2019, se generarán ingresos propios en los siguientes componentes:

**Formación:** Este componente genera el 86% de los ingresos recaudados, ya que corresponden a las cuotas que se cobran a los alumnos por concepto de exámenes de ingreso y egreso, curso propedéutico, inscripción, reinscripción, titulación, expedición de documentos oficiales. De la aportación que realizan los alumnos al egresar para acervo bibliográfico (incluida en la cuota de titulación), cuota por devolución extemporánea de libros, seguro de vida estudiantil.

**Extensión y Vinculación:** De este componente se obtiene el 13% de los ingresos estimados, por los servicios de Educación continua, servicios tecnológicos por estudios y análisis de laboratorio; servicios de la Entidad Certificadora y el Centro Incubador de Empresas.

**Gestión y operación:** Por el uso de estancias educativas, canchas, casilleros, la concesión de servicio de cafetería y fotocopiado, el servicio de impresión y digitalización. Estos conceptos representan el 1%.

**Comparativo 2019-2018**

Componente	Estimado 2019	%	Estimado 2018	%	Variación %
Formación	25,702,339	86	21,379,208	86	20.2
Extensión y Vinculación	3,939,196	13	3,102,692	12	27.0
Gestión y operación	336,984	1	349,609	1	-3.6
<b>Total</b>	<b>29,978,519</b>		<b>24,831,509</b>		20.7

A fin de dotar de certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las disposiciones, la Universidad está sujeta a la siguiente normatividad:

- Ley de Entidades Paraestatales y su reglamento,
- Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público para el estado de Hidalgo
- Ley de Planeación y prospectiva del estado de Hidalgo
- Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios
- Decreto de presupuesto de egresos del ejercicio 2018.
- Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo del ejercicio 2018

El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji por un monto de \$29,978,519.00, así como al subsidio que Gobierno del Estado otorga por \$57,109,482.00, y subsidio de Gobierno Federal por \$57,109,482.00, lo que da un monto total de \$144,197,483.00.

El presupuesto de Egresos se elabora a nivel de proyecto, capítulo y partida de gasto y corresponde a la misma cantidad de ingresos.

Iniciativa de Ley de Ingresos 2019

La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos prioritarios: Formación, Gestión y Operación, Extensión y Vinculación y Planeación, y el cumplimiento con los compromisos señalados en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo, a fin de dar atención a los mismos en el periodo sexenal 2016-2022.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2019 la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los 4 proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieren, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida.

**INGRESOS**

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos, para el año 2019, se considera un importe de \$144,197,483.00, integrado por:

**Ingresos por Fuente de Financiamiento**

Concepto	Año anterior (recaudado) (pesos)	Año actual (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Ingresos Propios	24,831,509	29,978,519	5,147,009	20.7	La variación principalmente corresponde a conceptos de Examen general de Egresos que hasta 2018 no se han cobrado al alumno ya que no se contaba con el instrumento validado de evaluación, sin embargo, a partir de 2019 se aplicará a estudiantes de TSU e Ingeniería que egresarán. Por otra parte, se contempla un incremento en los servicios de Educación Continua con respecto al ejercicio 2018 en un 27%.
Recursos Fiscales	57,109,482	57,109,482	0	0	

Recursos Federales	57,109,482	57,109,482	0	0	
<b>Total</b>	<b>139,050,473</b>	<b>144,197,483</b>	<b>5,147,009</b>	<b>20.7</b>	

**Ingresos Propios por rubro de ingreso a 4to nivel (según acuerdo tarifario)**

Descripción de Ingresos	Año anterior (recaudado) (pesos)	Año actual (estimado) (pesos)	Variación		Comentarios a la variación
			(pesos)	(%)	
Derechos	24,337,098				Para el ejercicio 2019 se clasifican los ingresos conforme al CRI de la CONAC en el rubro de Ingresos por venta de bienes y servicios, ya que hasta el ejercicio 2018 el área de Recaudación lo clasificaba como Derechos, Productos y Aprovechamientos. Los principales conceptos que generaran una mayor captación con respecto a 2018, son los exámenes de egreso y servicios de Educación Continua.
Productos	461,015				
Aprovechamientos	33,396				
Ingresos por venta de bienes y servicios		29,978,519	5,147,009	20.7	
<b>Total</b>	<b>\$24,831,509</b>	<b>\$29,978,519</b>	<b>\$5,147,009</b>	<b>20.7</b>	